



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 70204-40-89-001

SECRETARÍA: En la fecha informo, que JARLINS JOSE HERAZO TEHERAN Y ERICA MARIA CASTILLO BELLO, presentaron solicitud de matrimonio. Sírvase proveer.

Colosó, 27 de julio de 2022


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE. Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Matrimonio Civil No 2022-00024-00.

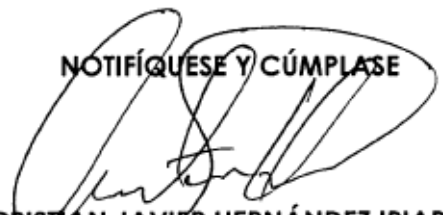
JARLINS JOSE HERAZO TEHERAN Y ERICA MARIA CASTILLO BELLO, mayores de edad identificados con la C.C No. 1.118.831.776 y 1.066.725.925 respectivamente, residentes en esta municipalidad, manifiestan al despacho su deseo de contraer matrimonio Civil, por consiguiente, encontrándose la petición conforme a los lineamientos legales se,

RESUELVE:

PRIMERO: Admítase la solicitud de matrimonio civil.

SEGUNDO: Fíjese el día tres (3) de agosto del año 2022, a partir de las 11:00 a.m., para celebrar el matrimonio civil previa solicitud de JARLINS JOSE HERAZO TEHERAN Y ERICA MARIA CASTILLO BELLO. Por secretaría, ofíciase.

TERCERO: Cítese para la fecha mencionada a los señores ARLINTON SEGUNDO MONZON BORJA y BEIBIS MARGOTH CASTILLO TERAN, en calidad de testigos. Por secretaría líbrese las citaciones del caso.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE
NOTIFICADO POR ESTADO No.031
DE FECHA: 28 de julio de 2022